



COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE ANTIOQUIA

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EN DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL “FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA RAMA JUDICIAL Y DE SUS SERVIDORES”.

Siguiendo las directrices de la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales, en desarrollo de uno de sus objetivos principales dentro del eje temático de su programa institucional denominado: es “FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA RAMA JUDICIAL Y DE SUS SERVIDORES”, a través del fomento de la discusión y reflexión sobre asuntos que interesen a la Rama Judicial; se convoca a todos nuestros afiliados a la presentación de proyectos que permita viabilizar y desarrollar el mismo, de conformidad con las siguientes:

BASES:

PRIMERA. - Se entiende por proyecto todo aquello orientado a alcanzar y conseguir un determinado objetivo, a través de actividades interrelacionadas y desarrolladas en forma coordinada, que contenga una idea clara de algo que se pretenda llevar a cabo, estableciéndose un modo determinado y un conjunto de medidas necesarias para su consecución, el cual, mínimamente debe contener: **JUSTIFICACIÓN, DENOMINACIÓN, OBJETIVOS, DIAGNOSTICO, FACTORES QUE DETERMINAN SU NECESIDAD, PLAN DE ACCIÓN, BENEFICIARIOS DEL PROYECTO Y RESULTADOS.**

SEGUNDA. - **Participantes.** Funcionarios actualmente afiliados al Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia interesados en el tema.

TERCERA. - **Tema.** “**FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA RAMA JUDICIAL Y DE SUS SERVIDORES**”. Los trabajos (proyectos) necesaria e indefectiblemente deberán estar relacionados con este tema y con los subtemas que se desarrollarán, a saber:

- Independencia judicial
- Honestidad, felicidad en la prestación del servicio



- Medios de comunicación
- Avances tecnológicos aplicados a la administración de justicia

CUARTA. - Requisitos. Las ponencias deberán observar los siguientes requisitos:

- Su extensión no podrá ser inferior de 12 y no mayor de 17 páginas escritas en hoja media carta, letra Arial, No. 12, con 1.5 de interlineado;
- Estar escrita en idioma español;
- Ser original e inédita y no haberla sometido a otro concurso o presentada en otro espacio académico;

Se debe anexar a la ponencia una hoja en la que conste la siguiente información:

- Nombre completo de su autor;
- Lugar de trabajo;
- Cargo que ocupa;
- Domicilio, teléfonos y correo electrónico donde pueda ser notificado.

QUINTA. - Forma de presentación. Los trabajos deberán presentarse por parte de los interesados en forma física ante la Junta Directiva en la secretaría del Colegio o en archivo Word al correo secretario@juecesyfiscales.org

SEXTA. - Plazos. Los proyectos se deben presentar desde la fecha de la presente convocatoria hasta las 12:00 horas del mediodía viernes 31 de mayo de 2019

SÉPTIMA. - Jurado Calificador. Integrarán el jurado calificador miembros de la Junta Directiva

OCTAVA. - Calificación. Para la escogencia del trabajo ganador se tendrán en cuenta: originalidad del trabajo, su apego al tema, los aportes al objetivo del concurso y los alcances específicos de las propuestas contenidas en el mismo. La selección se hará por mayoría de votos de los miembros del jurado calificador.

NOVENA. - Fecha de selección: A las 12:00 horas del mediodía del viernes 7 de junio de 2019, el jurado calificador dará a conocer el nombre de la ponencia ganadora.




DÉCIMA. - Premio. El Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia, otorgará un premio de \$1.000.000,00 al autor o autores del proyecto ganador.

DÉCIMA PRIMERA. - Notificación a seleccionados: Ese mismo día viernes 7 de junio, el o los ganadores recibirán –vía correo electrónico-, la información sobre su selección.

DECIMA SEGUNDA. El proyecto seleccionado a nivel de Antioquia será presentado ante la Federación Nacional de Colegios de Jueces y Fiscales, en aras de conseguir su aprobación, contándose para ello con un plazo hasta el 30 de junio venidero.

DÉCIMA TERCERA- Para todo lo previsto en esta convocatoria la **FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE JUECES Y FISCALES**, tiene dispuesto un apoyo económico por valor de \$7.000.000,00 para el proyecto ganador a fin de posibilitar su desarrollo y ejecución, lo cual deberá darse dentro del corriente año calendario.

Medellín, mayo 6 de 2019


JUNTA DIRECTIVA
Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia
